

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
AUTORIZACION FIRMA CONVENIO APROBACION DEL PAC 2016	007-2015/04/06	http://gadprriotigre.gob.ec/resoluciones/	RESOLUCION AUTORIZACION FIRMA CONVENIO ECORAE	006-2015/04/06	PARROQUIAL	http://gadprriotigre.gob.ec/resoluciones/
	022-2015/11/26	http://gadprriotigre.gob.ec/resoluciones/	RESOLUCION APROBACION DEL PAC 2016	001-2016/01/05	PARROQUIAL	http://gadprriotigre.gob.ec/resoluciones/
DERECHO AL LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	003-2016/03/22	http://gadprriotigre.gob.ec/resoluciones/	DERECHO AL LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	003-2016/03/22	PARROQUIAL	http://gadprriotigre.gob.ec/resoluciones/
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2014	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/3/17	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					LIC. RUTH ANDRANGO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					canelaruth@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03) 2885-320	